



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de octubre de 2022
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de octubre de 2022 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Gabón ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de octubre de 2022, el Gabón convocará un debate del Consejo de Seguridad sobre el tema “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales (Unión Africana): conmemoración del 20º aniversario de la Unión Africana, conformación de un mundo multipolar constructivo”.

A fin de orientar los debates sobre el tema, el Gabón ha preparado la nota conceptual adjunta (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Michel Xavier **Biang**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 3 de octubre de 2022 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Gabón ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate del Consejo de Seguridad sobre el tema “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales (Unión Africana): conmemoración del 20º aniversario de la Unión Africana, conformación de un mundo multipolar constructivo”, que se celebrará el 11 de octubre de 2022

Contexto

1. Hace veinte años, los líderes africanos transformaron la Organización de la Unidad Africana en la Unión Africana para promover la paz y el desarrollo en África, prevenir los conflictos violentos, fomentar las prácticas democráticas, la buena gobernanza y el estado de derecho, y proteger los derechos humanos. La Unión Africana también ha adoptado el principio de no indiferencia, es decir, el derecho de la Unión a intervenir en un Estado miembro cuando se enfrenta a crímenes de guerra, genocidio y crímenes de lesa humanidad. Con el paso del tiempo, y en consonancia con su Acta Constitutiva, el Protocolo Relativo al Establecimiento del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, esta ha desarrollado un marco normativo de tolerancia cero para los cambios inconstitucionales de gobierno, en particular a través de la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza, en el marco de la Arquitectura Africana de Gobernanza.

2. En julio de 2002, la Unión Africana vio la luz en Durban (Sudáfrica), y hoy representa una fuerza dinámica en el ámbito internacional. En los últimos 20 años, la Unión Africana ha realizado importantes contribuciones a la paz, la seguridad y la integración del continente africano y se ha convertido en parte esencial del sistema multilateral internacional. La asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana también se ha reforzado durante este período, de acuerdo con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

3. La visión de la Unión Africana se refleja en la Agenda 2063, una estrategia continental adoptada en 2015 con el objetivo de lograr “un África integrada, próspera y en paz, impulsada por su propia ciudadanía y erigida en fuerza dinámica en el escenario internacional”, colaborando estrechamente con las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales.

4. La Agenda 2063 está estrechamente alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual constituye una prueba más del compromiso conjunto de ambas organizaciones de lograr los objetivos de sus dos agendas respectivas. La Unión Africana también ha adoptado la Hoja de Ruta Maestra de Medidas Prácticas de la Unión Africana para Silenciar las Armas en África para 2020 (apoyada por el Consejo de Seguridad mediante su resolución [2457 \(2019\)](#)), una iniciativa que ahora se prorroga hasta 2030. A pesar de registrar en 2020 la peor crisis económica en casi medio siglo debido al impacto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Unión Africana coordinó rápidamente una respuesta continental a la emergencia sanitaria.

5. Las Naciones Unidas han apoyado firmemente a la Unión Africana desde su creación. En su Declaración de 19 de noviembre de 2004 la Presidencia del Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el papel de liderazgo de la Unión Africana en los esfuerzos por resolver las crisis en el continente africano e invitó al Secretario General a explorar nuevos medios de cooperación con la Unión Africana. En 2007, los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad

de la Unión Africana establecieron la Reunión Consultiva Conjunta Anual para reforzar la coordinación y la cooperación. Sobre la base del Programa Decenal de Fomento de la Capacidad de 2006, el Secretario General amplió la alianza de las Naciones Unidas con la Unión Africana mediante la firma del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad y Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en 2017 y 2018 respectivamente. Estos marcos ampliaron aún más la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana a nivel mundial y nacional. La alianza también ha aumentado el apoyo para hacer avanzar las agendas de las mujeres, la paz y la seguridad y de la juventud, la paz y la seguridad en toda África.

Justificación

6. A pesar de los grandes logros alcanzados, algunos países y regiones del continente se enfrentan a retos antiguos y emergentes, como los conflictos armados, el terrorismo, los cambios inconstitucionales de gobierno, los problemas socioeconómicos y de gobernanza, las emergencias sanitarias y la inseguridad alimentaria, así como los efectos adversos del cambio climático.

7. Además, en 2022 se espera que el crecimiento económico de África subsahariana se estanque, pasando del 4 % en 2021 al 3,6 %. Según la Comisión de la Unión Africana, entre 2012 y 2020, África experimentó un aumento del 400 % en los atentados terroristas, y un aumento del 237 % en las muertes conexas. Así pues, el Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo (CAEIT) informó de que solo entre enero y agosto de 2022 se produjeron 864 atentados terroristas, registrándose 6.749 muertes de civiles en África. Estos datos exigen que se refuerce la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para determinar las respuestas a las causas profundas de los conflictos y el terrorismo en África.

8. Algunas de las herramientas de las que dispone el sistema multilateral en África para la prevención de conflictos y la paz sostenible, en particular a través de las Naciones Unidas y la Unión Africana, como la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y la Arquitectura Africana de Gobernanza, aún no se han utilizado plenamente o quizá deban revisarse para hacer frente a los retos actuales.

9. Ello implica crear y reforzar instituciones eficaces, receptivas y responsables, promover respuestas de seguridad centradas en las personas y basadas en estrategias políticas inclusivas, fortalecer los sistemas de justicia y de rendición de cuentas, y encarar proactivamente el impacto del cambio climático.

10. El informe anual del Secretario General sobre el fortalecimiento de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (S/2022/643), es una oportunidad para conmemorar el 20º aniversario de la Unión Africana, examinar los progresos realizados en la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y estudiar formas de promover esa alianza y otros marcos de cooperación de los que todas las partes se benefician, en apoyo de un mundo multipolar constructivo que promueva la paz, el desarrollo y los derechos humanos sostenibles en el continente africano. Tras la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 31 de agosto de 2022, el Secretario General está preparando un informe, previsto para abril de 2023, para hacer un balance de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos asumidos en las resoluciones 2320 (2016) y 2378 (2017) y formular recomendaciones que reflejen las buenas prácticas y las lecciones aprendidas con el fin de garantizar la previsibilidad y recursos sostenibles y flexibles para las operaciones de paz dirigidas por la Unión Africana.

11. Aunque esta cuestión ya ha sido objeto de varios debates en el seno de las Naciones Unidas, es innegable que su complejidad y su inmenso ámbito de preocupación nos obligan a seguir reflexionando, teniendo en cuenta los últimos avances en el seguimiento de esta cuestión. Este debate es, por tanto, una oportunidad más para intercambiar opiniones sobre este importante tema y hacer balance de los progresos realizados.

12. En muchos casos y en diversos ámbitos, la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas ya está experimentando resultados significativos. Pero el potencial de la alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas es inmenso. Por lo tanto, tendremos que impulsar aún más los esfuerzos ya realizados para lograr resultados aún mejores.

Objetivo

13. El debate del Consejo de Seguridad es una oportunidad para conmemorar el 20º aniversario de la Unión Africana y debatir sobre las formas de reforzar la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y otros marcos de cooperación beneficiosos para todos en apoyo de un mundo multipolar constructivo que promueva la paz sostenible, el desarrollo y los derechos humanos en todo el continente africano.

14. Esta conmemoración ofrece también la oportunidad de revitalizar la reflexión sobre la reforma del Consejo de Seguridad y el lugar de África en este y otros organismos multilaterales. Huelga señalar que la Unión Africana, a través del “C10” —grupo de diez países con mandato de la Unión Africana para negociar la reforma del Consejo de Seguridad—, lleva varios años pidiendo una mejor representación de África, en consonancia con el reequilibrio demográfico y la adaptación al contexto mundial actual.

Preguntas orientativas

15. Se alienta a los participantes a considerar las preguntas siguientes:

a) ¿Cuáles son las contribuciones de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, incluida la del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en apoyo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el continente africano?

b) ¿Qué acciones concretas podrían emprender las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, para reforzar las arquitecturas regionales africanas de paz y seguridad ante la persistencia y la aparición de retos y amenazas?

c) ¿Cómo pueden mejorarse las herramientas de las que dispone actualmente el sistema multilateral en África para responder mejor a los retos actuales en materia de paz y seguridad en el continente, como el aumento de los conflictos armados, la propagación del terrorismo y el extremismo violento, el incremento de los cambios inconstitucionales de gobierno, las emergencias sanitarias y el impacto del cambio climático?

d) ¿Qué medidas prácticas puede adoptar el Consejo de Seguridad para impulsar los esfuerzos en favor de una paz sostenible en África, incluso en contextos de transiciones políticas complejas?

e) ¿Cómo puede el Consejo de Seguridad apoyar mejor una respuesta eficaz a los actuales retos en materia de paz y seguridad, incluso mediante una financiación previsible, sostenible y flexible de las operaciones de paz dirigidas por la Unión Africana?

f) ¿Cómo pueden la Unión Africana y las organizaciones subregionales apoyar el trabajo de las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el continente?

g) ¿Cómo puede afectar la reforma del Consejo de Seguridad a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana?

Exponentes y formato

16. El debate estará presidido por el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Gabonesa, Michaël Moussa Adamo. Informarán al Consejo de Seguridad las siguientes personas:

- a) El Secretario General de las Naciones Unidas
 - b) El Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Moussa Faki Mahamat
 - c) El Presidente de la Comisión de la CEEAC, Gilberto Da Piedade Verissimo (por confirmar)
-